REPUBLICA DEL PERI



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 15 de SETIEMBE del 2021

VISTOS: El Informe N° 1256-2021-OL-OGA/INEN de la Oficina de Logística; el Memorando N° 2510-2021-OGA/INEN de la Oficina General de Administración, y, el Informe N° 001286-2021-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, en atención al párrafo precedente mediante Resolución Jefatural N° 016-2021-J/INEN, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas aprobó su Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2021;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 y 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, sobre el "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, establece que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documentos que apruebe dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE."; asimismo, dispone que: "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los precanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumentos en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere";

Que, mediante documentos de vistos, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística propone la Duodécima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2021, a fin incluir cinco (05) procedimientos de selección, conforme al siguiente detalle:

N° REF	Descripción	Tipo de procedimiento	Valor Estimado	Fecha Prevista
127	ADQUISICION DE GASES MEDICINALES	LICITACION PUBLICA	S/ 430,200.00	SETIEMBRE 2021
128	ADQUISICION DE DISPOSITIVO MEDICO MAS EQUIPO DE CESION DE USO PARA BANCO DE SANGRE	CONTRATACION DIRECTA	S/ 1'866,240.00	SETIEMBRE 2021
129	SERVICIO DE ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL LABORATORIO DE CITOPATOLOGIA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 105,650.50	SETIEMBRE 2021
130	ADQUISICION DE CAPSULA ENDOSCOPICA DESCARTABLE PARA INTESTINO DELGADO	CONTRATACION DIRECTA	S/ 200,640.00	SETIEMBRE 2021





DIRECCION

OGISTICA



131

SERVICIO DE ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE FACHADA ARQUITECTONICA DEL INEN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA

S/ 153,500.00

SETIEMBRE 2021

Que. la Oficina de Logística afirma que los citados procedimientos de selección cuentan con el sustento presupuestal correspondientes.

Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, y de las Oficinas de Logística y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema Nº 011-2018-SA v el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Duodécima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), para el Ejercicio Fiscal 2021, de acuerdo a los términos contenidos en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO .- Disponer que la Oficina de Logística, publique la Duodécima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga la Duodécima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021, disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su rocal sito en el Av. Angamos Este Nº 2520, Surquillo, Provincia y Departamento de Lima.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones, en coordinación con la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, efectúe la publicación de la Duodécima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021, en el portal institucional del INEN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

Dr. EDUARDO PAYET MEZA

Jefe Institucional

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS





OSCE

	B) ANO: 2021		OFFICIAL OFFICIAL	9- 381-Sin COMITÉ DE 0-SI			. 24- OEC 0-SI	Septiembre Procedimiento 9- 381-Sin COMITÉ DE 0-SI Septiembre Modalidad SELECCIÓN	24- OEC 0-SI	nos roccommento 331-Sin COMTÉ DE 0-SI mbre Modalidad SELECCIÓN	
			FUENTE FECHA DE PREVIST. FINANCI DE LA AMIENT CONVOCA O ORIA	13 9- Septiem			13	Septemt 00 9 - Septient	13 9-	OO 9 - Septiembre	
			UBORACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEPA PROV DIST		15 01 41	15 01 41	15 01 41	15 01 41	15 01 41	15 01 41	
			VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓ N	430200.00	287280.00	142920.00	1866240.00	105650.50	200640.00	153500.00	
			TIPO DE DE MONEDA CAMBI	1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles	
			CANTIDAD MON	<u>;</u>	216000.00 1 - 3	8000.00	360.00 1 - 8	1.00	96.00 1-8	1.8	
			UNIDAD CAN				Cubico 40 - Unidad 36	36 - 1 Servicio	40 - Unidad 96	36 - 1 Servicio	
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	D) UNIDAD EJECUTORA:	ICA EL PAC :	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS. ITEM (Necesita conexión a Internet)		1214190400024338 2	4227170100196107	4111580600349403 40	7212110300225246	4229632000312390 40	7212110300225143	
		G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC ; L + H para obtener ayuda	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	ADQUISICION DE GASES MEDICINALES	OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL	OXIGENO MEDICINAL GAS (10M3 O	POSITIVO MEDICO		LOGIA E PARA	NITESTINO DELGADO SERVICIO DE ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE FACHADA ARQUITECTONICA DEL INEN	
		G) INSTRUMENTO QUE / En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE								
			N, ANTE. TE CEDENT M E		0.NO	0 - NO	ON - 0	0 - NO	0. NO	ON - 0	The Table
0101944INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS		En las columnas co	OBJETO DE N. CONTRATACIÓ ITE N	1 - BIENES	-	2	1 - BIENES	2-SERVICIOS .	1-BIENES	2-SERVICIOS -	
		SEACE Presione CTRL + Q	TIPO DE PROCESO	82 - Licitación Pública			293 - Contratación Directa	271 - Adjudicación Simplificada	293 - Contratación Directa	271 - Adjudicación Simplificada	V.S.
		Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + O	IT TIPO	1 - Por procedimientos de selección			1 - Por procedimientos de	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	procedimientos de selección	Con partition of the state of t
			ENTIDAD CONVOCANT E DE LA COMPRA CORPORATI VA O ENCARGADA								
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :	AS:	30:	TIPO DE COMPRA O SELECCION	0 - Por la Enlidad			0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	0 - Por la Enlidad	
A) NOM	C) SIGLAS:	F) PLIEGO:		127 0 - Relaci ón Ítem			128 1- Única	129 1- Único	130 1 - Único	131 1- Único	





